CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

REPORTE DE SUPERVISION

F-GRA-01 / 03-12-2019 V6

09/11/2020 9:34 a. m. ECASTRO
ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: AMPARO PENARANDA RAMIREZ
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN: 0020110
CONSECUTIVO: 2020-20110

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
* 7 7 0 7 9 *
[Interno]

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tipo y Numero: Contrato [] Carta de Aceptación [X] Orden de Compra [] Número [MC 024-2020]

Tipo de Informe: Único (1solo pago) [] Periódico [] Informe Final [] Para modificaciones []

Nombre o razón social del contratista (Persona Natural o Jurídica)	**No. Identificación o NIT**
CAMNET	79.634.185-2

Nombre del Representante Legal que suscribió el contrato	**No. Identificación**
CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ	79.634.185

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo
Contratar el servicio Integral técnico especializado para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los siguientes equipos propiedad de la entidad: • Cuatro (4) servidores tecnología Intel tipo rack • Veinticinco (25) impresoras, • Cinco (5) aires acondicionados • Dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida UPS • (de 30 kva y 50 kva)
Alcance del Objeto (Si aplica)

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

a) Fecha Suscripción: 30/07/2020

b) Fecha aprobación pólizas: 04/08/2020

c) Fecha de inicio (cumplidos los requisitos de ejecución del contrato): 04/08/2020

d) Plazo de Ejecución (describa modificaciones si las hay): 15/12/2020

MODIFICACIONES: Marque según se requiera

Adición [] Prórroga [] Suspensión temporal [] Terminación anticipada [] Reanudación contrato [] Otra. ¿Cuál? _____ [X]

Justificación de la modificación

En el numeral 2.2obligaciones específicas del contratista se pactaron especificaciones técnicas del objeto contractual que no corresponde de acuerdo con lo pactado en el estudio previo de fecha 3 de julio de 2020 radicado No. 68650, documento integral de la Carta de Aceptación No. MC 024-2020, por lo anterior, se requiere aclarar el numeral 2.2 obligaciones Específicas del contrato. c). Que por regla general los contratos estatales podrán ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirve el contrato, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80/1993 los cuales facultan a las entidades

contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "(…)evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación " entre otros. d). Que la presente aclaración se celebra según los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 parágrafo Página 2 de 4
inciso segundo, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082/15, normas concordantes y en lo no regulado por las disposiciones de ley civil y comercial Colombiana y se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERO**: Aclaración del numeral 2.2 Obligaciones Específicas del Contratista queda así:
Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el cronograma de trabajo en el cual incluya todos los mantenimientos objeto contractual e incluya como mínimo: cronograma, tiempos y responsables de las actividades durante la ejecución; así como también el plan comunicaciones, las herramienta a utilizar en cada mantenimiento objeto contractual, la descripción de los elementos de bioseguridad a utilizar en cada uno de los técnicos que estarán bajo su responsabilidad.
2. Brindar soporte técnico y funcional a través de soporte vía telefónico o soporte vía acceso remoto en modalidad 5X8. El horario de atención será de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.
3. La asistencia en el servicio se regirá por la siguiente clasificación y tiempos de atención:
La severidad del incidente puede ser:
 Alto Impacto: El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto catastrófico y mayor que influyen directamente a los objetivos misionales de la entidad. Se incluyen en esta categoría aquellos incidentes que afecten la reputación y el buen nombre o involucren aspectos legales. Estos incidentes deben tener respuesta inmediata.
 Medio Impacto: El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto moderado que influyen directamente a los objetivos de un proceso determinado.
 Bajo Impacto: El incidente de seguridad afecta a activos de información considerados de impacto menor e insignificante, que no influyen en ningún objetivo. Estos incidentes deben ser monitoreados con el fin de evitar un cambio en el impacto.
4. Responder por los daños que se puedan presentar en los servidores durante la realización del mantenimiento. 5. Dejar en normal funcionamiento los servidores, impresoras, aires acondicionados UPS al igual que el instalado, para lo cual se realizarán pruebas del caso una vez realizado el mantenimiento. 6. En caso de que las labores de mantenimiento requieran de interrupción total del servicio, deberá efectuarse en el día y hora acordados con el supervisor de CREMIL. 7. Entregar a CREMIL reporte escrito de las actividades realizadas y la solución dada en cada mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto contractual. 8.Entregar a través de Documento en medio digital en formato pdf y/o excel, posterior a cada mantenimiento realizado, los cuales deben contener:
Página 3 de 4
o Hardware (procesador, memoria, disco duro (raids), fuente(s) de poder y demás que se estimen convenientes)
o Software (programas instalados (antivirus, aplicaciones, versión y tipo de sistema operativo, nivel de actualizaciones instaladas, firmware, configuración de tarjetas de red y demás que se estimen convenientes)
o Las actividades realizadas por cada máquina, indicando las hojas de vida del hardware y/o software que haya sido objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo
9. El Contratista deberá allegar la certificación expedida por el órgano competente en la manipulación y manejo de desechos y residuos de componentes electrónicos o informáticos, respecto de los elementos reemplazados a los servidores, dicha entidad certificadora debe estar autorizada mediante licencia ambiental expedida por la autoridad competente la cual también debe anexarse al momento de realizar el mantenimiento correctivo ejecutado y el cambio general del banco de baterías, lo anterior en atención a las políticas ambientales y sistema de gestión ambiental de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. 10. Brindar garantía de soporte técnico 5X8 a partir del recibo a satisfacción de la ejecución del objeto contractual por un término de 6 meses. 11. Presentar al supervisor del contrato, documento donde se garantice la originalidad de las partes a remplazar, así como el tiempo de garantía de las partes, mano de obra por noventa (90) días. 12. Garantizar el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, en caso de cualquier modificación deberá ser avalada por el supervisor del contrato dejando constancia en acta correspondiente.

a) Fecha Inicial | b) Fecha Final

c) Valor de la modificación (si aplica) $

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° (CDP) Inicial y modificaciones	18020	b) Fecha CDP (inicial y modificaciones)	03/07/2020
c) Registro Presupuestal (RP) Nº (inicial y modificaciones)	214120	d) Fecha Registro Presupuestal (inicial y modificaciones)	30/07/2020
e) Valor Inicial del Contrato:	$51.978.270	f) Valor final incluidas modificaciones)	

4. PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR

Forma de Pago establecida en el contrato

La CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. pagará al contratista mediante tres (3) pagos de la siguiente forma:

➢ Un primer pago Correspondiente a las labores en los servidores una vez adelantado los mantenimientos de las funcionalidades establecidas, y la presentación del informe de las actividades realizadas y la aprobación de este por parte del supervisor.

➢ Un segundo pago Correspondiente a las labores en las impresoras una vez adelantado los mantenimientos de las funcionalidades establecidas, y la presentación del informe de las actividades realizadas y la aprobación de este por parte del supervisor.

➢ Un tercer pago Correspondiente a las labores en los aires acondicionados y las UPS una vez adelantado los mantenimientos de las funcionalidades establecidas, y la presentación del informe de las actividades realizadas y la aprobación de este por parte del supervisor.

Valor total del contrato	$ 51.978.270
Numero de pagos del contrato realizados	1
Valor contrato pagado	$ 11.879.506
Valor contrato por pagar	$ 40.098.764

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) A continuación, relacione todas las obligaciones del contratista (las pactadas en el contrato) (incluya las filas necesarias)

Obligaciones del contratista	Descripción del Avance	Evidencia o soporte del cumplimiento	% de ejecución
Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el cronograma de trabajo en el cual incluya todos los mantenimientos objeto contractual e incluya como mínimo: cronograma, tiempos y responsables de las actividades durante la ejecución; así como también el plan comunicaciones, las herramienta a utilizar en cada mantenimiento objeto contractual, la descripción de los elementos de bioseguridad a utilizar en cada uno de los técnicos que estarán bajo su		Se anexa cronograma de actividades del contrato	100%

responsabilidad.			
Labores en las Veinticinco (25) impresoras, desarme y lubricación de partes mecánicas, limpieza interna y externa de la impresora y de todos los componentes electrónicos, así como la instalación eléctrica.		Se anexa infrme por parte del contratista para la ejecución de esta actividad.	100 %

El supervisor, con la suscripción del presente reporte, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b) ¿El equipo de trabajo presentado en la propuesta ha cambiado? SI [] NO [] NO APLICA [x]

En caso de responder SI, describa a continuación el cambio, EXIJA los mismos requisitos y condiciones de la propuesta inicial y anexe los soportes.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

a) Cumplimiento del objeto del contrato:	Bueno [x]	Regular []	Malo []
b) Calidad del bien, obra o servicio:	Bueno [x]	Regular []	Malo []
c) Cumplimiento de fechas de entrega del bien. obra o servicio:	Bueno [x]	Regular []	Malo []
d) Atención a reclamaciones, solicitudes o sugerencias	Bueno [x]	Regular []	Malo []

e) Cumplimiento normatividad **Gestión Seguridad y salud en el trabajo** (Diligencie únicamente los campos que aplican al contrato bajo su supervisión)

	Aspectos	SI	NO	No aplica
1	¿El contratista ha tenido accidentes de trabajo?			X
2	Si lo anterior es afirmativo, el contratista reportó oportunamente el accidente al Grupo de Talento Humano y/*o Profesional de Salud y Seguridad en el trabajo de Cremil			X
3	¿El contratista mantiene su sitio de trabajo organizado y limpio?			X
4	Hizo entrega de los elementos de protección personal (EPP) a su equipo de trabajo de acuerdo con los riesgos (verificar con registro de entrega de EPP)			X
5	Realizó capacitación del uso y manejo de los EPP al personal asignado para ejecutar actividades en Cremil (Verificar lista de asistencia a capacitación)			X
6	¿Utiliza los elementos de protección personal entregados?			X
7	Participa y realiza pausas activas			X

f) Cumplimiento de documentos y requisitos del **Sistema Gestión ambiental** (Diligencie únicamente los campos que aplican al contrato bajo su supervisión

	Aspectos	SI	NO	No aplica
1	El contratista apoya la campaña de ahorro de agua			X
2	El contratista apoya la campaña de ahorro de Papel			X
3	El contratista apoya la campaña de ahorro de energía			X
4	El contratista apoya la campaña de reciclaje desde el puesto de trabajo			X
5	Hace entrega oportuna de certificado de transporte, almacenamiento, y Disposición final de residuos.			X
6	Hace uso de productos de bajo impacto ambiental para el uso de la actividad; con hojas de seguridad y especificaciones técnicas.			X

Comentarios y Observaciones del supervisor
Entre las obligaciones contractuales del contrato se cumplió actividades en las impresoras una vez adelantado los mantenimientos de las funcionalidades establecidas. Se evidencio que cumplieran con los aportes parafiscales. Se verificó el valor correcto en la factura No. 3413.

10. ANEXOS

Factura 3413 por un valor de $32.164.319
Planilla de pago seguridad social
Informe de actividades
Contrato MC- 024-2020
Modificación del contrato

Mediante la firma del presente reporte de supervisión, se deja constancia que todo el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados, Sopena de incurrir en sanciones establecidas en el art. 83 de la ley 1474 de 2011 por el incumplimiento en las funciones de supervisor.



Ingeniera LILIANA DİAZ RODRİGUEZ
Coordinadora Grupo de Informática
Johan E Castro T
Elaboró: TSD Johan Castro